

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29396 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 91/2010 referente al deudor Óptima Electricidad, S.L., CIF B99087322, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 21 de julio de 2010.- El/la Secretario judicial.

ID: A100062111-1